deberá escribir con letra inicial mayúscula el principio de cada verso.

Regla sétima.

Cuando la letra inicial de la frase que debe escribirse con mayúscula fuere doble, se escribirá en esta forma: *Ch, Sh, Gc, Ll, Tc, Ts, Tz.*

De las letras minúsculas.

Respecto á las letras minúsculas poco ó nada tenemos que decir, porque la pronunciación es la que reglamenta el uso que se hace de ellas. Aquí sólo advertiremos: que la *R* aunque esté en principio de dicción, se le da siempre el sonido de ere, y por este motivo la hemos escrito así en el alfabeto. Los vocablos que hemos escrito con *V* se les nota al pronunciarlos el sonido dental á que esta letra corresponde, el cual es un poco parecido al de la *F*, como: *Vi*—Que, *Vigechuc*—Que cosa, *Vehel*—Comer, *Vehelil*—Comida, *Vitz*—Cerro.

CAPÍTULO III.

DE LOS SIGNOS DE PUNTUACIÓN Y DEMÁS NOTAS AUXILIARES.

No tenemos conocimiento de que alguna persona haya escrito en idioma *Tzel-tal* usando de diferentes signos de puntuación y notas auxiliares de las que se usan en la escritura del lenguaje castellano. Los mismos signos que nos suministra la Gramática de la Academia Real, son los que hemos venido usando en ésta; así es que para completar este tratado y evitar que salga defectuoso le agregaremos los de aquella, sin disminuir aún, los que no tienen aplicación por si más tarde la tuviéren.

"Los signos de puntuación son indispensables en

la escritura, pues sin ellos podría ser defectuosa la expresión de las cláusulas, y dudoso y oscura su significado."

"Los que se usan en castellano son la coma, (,), punto y coma (;), dos puntos (:), punto final (.), línea de puntos ó puntos suspensivos (....), principio de interrogación (¿), fin de interrogación (?), principio de admiración (¡), fin de admiración (!), paréntesis ( ), diéresis ortográfica ó crema (ü), son las notas comillas (" "), y guiones (— — —). La coma, los puntos y paréntesis indican las pausas más ó menos cortas, ó las mudanzas de entonación, que en la lectura sirven para dar á conocer el valor de las voces y el sentido de las fráses; la interrogación y admiración. declaran el tono de pregunta, de maravilla, queja, énfasis ó encarecimiento; la diéresis ortográfica sirve en unos casos para manifestar que la *u* tiene sonido...., y en otros es signo de separación de palabras, claúsulas ó párrafos. Para el acierto en el modo de colocar tales signos y notas servirán las reglas que van á continuación."

De la coma.

Regla primera.

"El nombre ó el equivalente al nombre, de la persona ó entidad con quien se habla, llevará una coma después de sí, cuando estuviere al principio de lo que se diga; y en otros casos la llevará antes y después.....

Regla segunda.

Siempre que haya en lo escrito dos ó más partes de la oración consecutivas de un mismo género, intermediadas con una leve pausa al decirlas, pausa necesaria al sentido, se dividirán con una coma, á excepción de aquellas voces entre las cuales mediare alguna de las conjunciones *y, ni, ó,*....

Regla tercera.

Divídese con ll, como en el párrafo antes mencionado, las oraciones de un período entre las cuales se hace también al pronunciarlas alguna pausa.....

Regla cuarta.

Cuando una proposición se interrumpe, ya por nombrar á la persona con quien se habla, ya porque se cita ó indica el sugeto ó la obra de donde se ha tomado, ya porque se incerta como de paso otra cláusula, que aclara ó amplía lo que se está diciendo; tales palabras, que suspenden momentáneamente el relato principal, se encierran entre dos comas....

Regla quinta.

Cuando se invierte el órden natural de una proposición, poniendo primero lo que había de ir después, debe señalarce con una coma al fin la parte que se anticipa.....

Del punto y coma.

Regla primera.

Cuando los miembros de un período constan de más de una oración, por lo cual, ó por otra causa, llevan ya alguna coma, se separan con punto y coma.....

Regla segunda.

En todo período de alguna extensión se pondrá punto y coma antes de las conjunciones adversativas *hashán*—Pero, *Manchuc*—Aunque....

Regla tercera.

Siempre que á una cláusula sigue por medio de una conjunción otra cláusula que en órden á la idea

que expresa, no tiene perfecto enlase con la anterior, hay que poner al fin de ésta punto y coma.....

De los dos puntos.

Regla primera.

Cuando se cienta una proposición general, y en seguida se va explanando por medio de otras cláusulas que la explican y comprueban, se les separa de estas por medio de dos puntos, uno encima del otro.....

Regla segunda.

Si después de un período completo se sigue una sentencia ú otra frase, como secuela ó deducción del mismo, se separa de él por medio de dos puntos....

Regla tercera.

En los decretos y sentencias, bandos y edictos, se suele escribir é imprimir separadamente cada motivo ó fundamento de la resolución, principiándolos con letra mayúscula, terminándolos con dos puntos, y poniendo al fin, también con mayúscula y en otra línea los verbos Vengo, Fallamos, Fallo, Ordeno y Mando, Hago saber, ú otra voz cualquiera que dé principio á la cláusula de la resolución. En las certificaciones también se escribe con mayúscula la primera palabra que va después de los dos puntos siguientes á la de Certifico; y lo mismo en las solicitudes, esto es dos puntos después de las palabras *expone, hace presente, llega y dice*, ú otras análogas, y en seguida, letra mayúscula.

Regla cuarta.

Citando palabras de otro, ó del mismo que escribe, se usa de ordinario poner también dos puntos antes del primer vocablo de la cita, y principiar á aquel con mayúscula.....

Del punto final.

Se pone punto final cuando el poríodo forma sentido completo, en términos de pasar á otro nuevo, sin quedar pendiente la comprensión de aquel.....

De la línea de puntos suspensivos.

Cuando conviene al escritor dejar incompleto y suspenso su sentido, lo denota poniendo á lo largo del renglón, y en la parte inferior de él, una línea ó série de puntos, que se llaman suspensivos.....

Así mismo, si en una cláusula de completo sentido gramatical se necesita pararse un poco, expresando temor ó duda, ó para sorprender al lector con lo inesperado de la salida, se indicará la pausa con puntos suspensivos.....También se usan dichos puntos cuando se copia alguna autoridad, la cual no hace al caso incertar íntegra, señalando con ellos dónde estaba lo que se omite.

De la interrogación y admiración.

Regla primera.

La interrogación se pone al principio y fin de cláusula en que se hace pregunta: al principio con este signo (¿), al fin con este otro (?).....

Regla segunda.

La letra con que empieza la interrogación suele ser mayúscula; más si las preguntas son varias, breves y seguidas, no hay necesidad de que empiecen con mayúscula, á excepción de la primera.....

Regla tercera.

La primera palabra que se escriba después de interrogación, y ya no exprese concepto interrogativo, lleva ordinariamente letra mayúscula; pero no

lo llevará cuando lo escrito después de la interrogación fuere complemento de la pregunta.....

Regla cuarta.

La interrogación inversa, ó signo de principio de interrogación, se ha de colocar donde empiese la pregunta, aunque allí no comience el período.....

Regla qunita.

La nota de admiración se pone, como la de interrogación, al principio y fin de cláusulas, y el signo de admiración inverso se coloca á veces al principio y á veces más adentro de la frase, es decir, donde principie el sentido de admiración. Se usa no sólo para expresarla, sinó también para la queja y lástima, para llamar la atención hácia á una cosa, ponderarla, ó dar énfasis á lo que se escribe.....

Regla sexta,

Es muy frecuente escribir cláusulas, á las cuales no conviene con total propiedad el signo de admiración ni el de interrogación exclusivamente, porque participan de lo uno y lo otro en su espíritu: en tales casos se pondrá nota de admiración al principio y de interrogación al fin, ó viceversa, según la frase apareciere de admiración interrogativa ó de interrogación admirada.....

Del paréntesis.

Regla primera.

Tratando de la coma, se dijo en la regla cuarta que cuando se interrumpía el sentido ó giro de una oración, porque se incertava otra cláusula aclaratoria, debía ponerse ésta entre dos comas; más cuando la claúsula es larga, ó su conección con la anterior es más remota, se le encierra dentro de un paréntesis.....

Regla segunda.

En las obras dramáticas suelen serrarce entre paréntesis lo que los interlocutores dicen aparte. Para que tales paréntesis no se confundan con otros, convendría valerse de los signos de paréntesis rectangulares, en esta forma [ ], que algunos impresores usaban en el siglo pasado

El punto final de los apartes va colocado dentro del parentésis.

De la diérisis ortográfica ó crema.

.....Se expresa en lo escrito dicho signo, poniendo sobre la *u* dos puntos, uno al lado del otro. Esta nota es la que se llama diérisis ortográfica, y también crema ó puntos diacríticos...

De las comillas.

Regla primera.

Para distinguir las palabras sobre las cuales quiere el que escribe llamar particularmente la atención del lector, se sub-rayan en lo manuscrito; y en lo impreso se ponen de letra cursiva, y á veces mayúscula. Se practica lo mismo con las voces ó citas de idioma extrangero, con el texto literal también de otras en castellano, con los títulos de libros y con las dicciones ó cláusulas que en las obras de enseñanza y otras se ponen por ejemplos. Más cuando las cláusulas de este género tienen razonable extención y llenan varias líneas, se les suelen poner comillas inversas al principio y ordinarias al fin; y á veces también comillas ordinarias al principio de cada uno de los renglones que ocupan.....

Regla segunda.

Cuando ocurren, dentro de un discurso ó cita larga, otra cita, ó palabras literales de persona distinta de la que hace el discurso, convendrá, para diferenciar lo uno de lo otro, poner comillas inversas al principio, y ordinarias al fin del primer razonamiento, otras comillas al principio y al fin del segundo discurso ó cita, y continuar poniéndolas ordinarias al principio de cada renglón de él ó ella, omitiéndose en lo demás.

En ciertas impreciones buenas del siglo pasado, y también del actual, se han estampado con caracter cursivo ó mayúsculo esas segundas citas.

Regla tsrcera.

Cuando se emplearen las comillas en trozos de prosa ó verso que se extendieren á varios párrafos ó estrofas, lo mejor será poner solamente comillas al principio y al fin del trozo y al principio y no al fin de cada párrafo intermedio.....

Del guión.

Regla primera

Toda palabra, conste de muchas ó pocas letras, conste de una sóla, se ha de escribir separada de las otras que hubiere en el mismo renglón. Cuando al fin de uno de estos no cupiere un vocablo entero, se escribirá una parte, la cual siempre ha de formar sílaba cabal. Así, las palabras *"chul-chan, lum-quinal,"* podrán dividirse al fin del renglón, por donde señalan las rayas que van interpuestas en dichas voces, más no de otra suerte. Esa raya que las divide á lo largo, se llama guión.

Regla seguuda.

Como cualquier diptongo ó triptongo no forma más que una sóla sílaba, no deben dividirse las letras que lo constituyen.....

Regla tercera.

Cuando la primera ó la última sílaba de una palabra fuere una vocal, no se pondrá sóla esta letra al principio ni al fin de línea.

Regla cuarta.

Cuando una consonante se haya entre dos vocales, forma sílaba con la segunda vocal, á la cual se habrá de agregar para dividir la palabra, "cómo: *cha-nutes-á;*" y cuando dos consonantes se encuentran entre dos vocales, las consonantes se dividen para formar sílaba; salvo el caso de que la consonante sea compuesta que entonces no se dividirá, como: *bot-quin-vael.*

Regla quinta.

"Las letras *ch sh* y demás que son dobles en su figura y simples en su pronunciación, no deberán desunirce, como: "*cha-chol, yash.*"

Regla sexta.

Usase también del guión en los diálogos, para indicar que habla otra persona, y evitar la repetición de advertencias.....

Regla sétima.

Usase igualmente cuando dentro un mismo párrafo se pasa de una especie á otra ú otras distintas, como se habrá visto en los diferentes ejemplos que esta obra trae.

Regla octava.

Puede también usarse el guión en lugar de paréntesis, ó para significar que allí se han de entender suplidas alguna ó algunas palabras.....

Regla novena.

"La mayor parte de los vocablos compuestos se

escriben sin separación las partes de que están formados, como: Chacté, Oshchuc, Caancú. Exceptúanse algunos otros nombres que por muy largos deben escribirse divididos, Shi-tal-jaá."

De los dos guiones.

Esta nota se usaba para dividir algunas palabras compuestas; pero actualmente se emplea sólo en las copias para denotar que en el original se pasa á renglón aislado ó párrafo distinto.

FIN DE LA GRAMÁTICA.

V. Pineda.

ORACION.

TE TATIC—EL PADRE NUESTRO.

Tatic, ate nácal-hat ta chulchan, chultaviluc-nish te ajalalvil; áca-taluc tag batic espicil te vi lec hay-abun te iné: áca pasuc te abotan, jich lihi ta lum bitil ta chulchan.

Padre nuestro, que estas en los cielos, santificado sea tu nombre; venga á nos tu reino; hágase tu voluntad, así en la tierra como en el cielo.

Teg vehelil cuntic ta jun jun cacal, acvotic yatic, soc chunávotic teg multic, jich vitil jotic yag chunvetic machá hay smulic tag tojoltic; soc mashavac-jilel yalocotic tas cab colaé, hashan coltávotic ta amen. Jichuc nish.

El pán nuestro de cada día dánosle hoy, y perdónanos nuestras deduas, así como nosotros perdonamos á nustros deudores. Y no nos dejes caer en tentación, más líbranos de mal. Así sea.

Vicente Pineda.